Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 1323 /2013

28 JUN 2013

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 5/2013 PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS ELÉCTRICOS PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: La Nota DG Nº 011/2013 de fecha 11 de marzo de 2013, con referencia de la Mesa de Entradas del Rectorado número 10486, en la cual el Ing. FERNANDO ANIBAL RICART FORNELLS, Director General del Centro de Estudios Tecnológicos de la Universidad Nacional de Asunción (CETUNA), solicita la adquisición de materiales e insumos eléctricos para la carrera de electricidad;

El Memorandum DGAyF Nº 693 de fecha 01 de abril de 2013, con referencia de la Mesa de Entradas del Rectorado número 13006, en el cual la Econ. MARIA DE LOS ANGELES MIRANDA E., Directora General Interina de la Dirección General de Administración y Finanzas, solicita la autorización para la gestión del llamado para la adquisición de materiales e insumos eléctricos para el CETUNA;

El Memorando ALM Nº 133/2013 de fecha 18 de abril de 2013, con referencia de la Mesa de Entradas de la Dirección General de Administración y Finanzas número 1141, en el cual la Sra. ELVA MARIELA YAMBAY, Jefa de la Unidad de Amacenes, solicita la adquisición de materiales e insumos eléctricos para uso en el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1256/2013, expedida por la Dirección de Presupuesto dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución Nº 0971/2013 de fecha 13 de mayo de 2013, por la cual se autoriza el inicio de la gestión y se aprueba el Pliego General de Bases y Condiciones del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 5/2013 para la Adquisición de Materiales e Insumos Eléctricos para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

La Nota de la DGAyF Nº 694/2013 de fecha 21 de mayo de 2013, con referencia de la Mesa de Entradas Digital de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas número 317300, en la cual se comunica en tiempo y forma el llamado;

Las invitaciones cursadas en tiempo y forma a las Empresas FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A., FERRECENTER AGRO RURAL de Juan Cristobal Romero Ferreira, COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A, FONOLUZ S.A. y CONSTRU-METAL de Alicia Flor de Benitez;

La Nota Nº 62/2013 de fecha 03 de junio de 2013, con referencia de la Mesa de Entradas de la Dirección General de Administración y Finanzas número 1764, en la cual la empresa Compañía Comercial del Paraguay S.A. realiza algunas consultas;

La Aclaración Nº 1 de fecha 05 de junio de 2013, surgida como respuesta a la consulta presentada por los potenciales oferentes;

La Adenda Nº 1 de fecha 05 de junio de 2013, por la cual se realizan algunas modificaciones a las especificaciones técnicas y se posterga hasta el día miércoles 12 de junio de 2013 la recepción y apertura de ofertas;

Las ofertas presentadas por las empresas RIEDER & CIA S.A.C.I., PROVINDUS S.A., ELECTRICIDAD YACYERTA de Gabriel Tiburcio Sanchez V., COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A., SAS IMPORTCIONES Y REPRESENTACIONES de Santiago Abente Saralegui,

PGGG/JRPA/MME/bpvm
DGAyF

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 1323/2013

28 JUN 2013

EVEREST INGENIERÍA S.R.L., CONSTRU-METAL de Alicia Flor de Benitez, MAES S.R.L., PIRO`Y S.A., FONOLUZ S.A., ELECTROPAR S.A. y GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A.;

El Acta Nº 1/2013 de Recepción y Apertura de Ofertas del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 5/2013 para la Adquisición de Materiales e Insumos Eléctricos para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción de fecha 12 de junio de 2013;

El Informe Nº 1/2013 del Comité de Evaluación designado por la Resolución Nº 0971/2013 de fecha 13 de mayo de 2013, a través del cual recomienda adjudicar el presente llamado;

El Decreto Nº 4558/2011 por el cual se establecen mecanismos de "APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL" atraves de los procesos de contrataciones regidos por las Leyes Nº 2051/2003 y Nº 3.439/2007;

Los Decretos N° 21.909/03 y Nº 5174/05 que reglamentan la vigencia y aplicación de la Ley N° 2.051/03, de Contrataciones Públicas;

La Ley N° 136/93 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR el resultado del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 5/2013 para la ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS ELÉCTRICOS PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, a favor de las siguientes empresas: RIEDER & CIA S.A.C.I. por la suma de ₲ 31.518.000 (Guaraníes treinta y un millones quinientos diez y ocho mil) IVA incluido; PROVINDUS S.A. por la suma de ₲ 104.280.000 (Guaraníes ciento cuatro millones doscientos ochenta mil) IVA incluido; ELECTRICIDAD YACYRETA de Gabriel Tiburcio Sánchez V. por la suma de ₲ 8.749.000 (Guaraníes ocho millones setecientos cuarenta y nueve mil) IVA incluido; COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A. por la suma de ₲ 274.442.000 (Guaraníes doscientos setenta y cuatro millones cuatrocientos cuarenta y dos mil) IVA incluido; y PIRO`Y S.A. por la suma de ₲ 70.898.707 (Guaraníes setenta millones ochocientos noventa y ocho mil setecientos siete) IVA incluido.
La suma total de las adjudicaciones es de ₲ 489.887.707 (Guaraníes cuatrocientos ochenta y nueve millones ochocientos ochenta y siete mil setecientos siete) IVA incluido.

Art. 2°.- DECLARAR desierto los ítems 31, 42, 74, 78, 79, 80, 84, 85 y 96 por no contar con ofertas susceptibles de análisis técnico y económico.

Art. 3°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Prof. Ing. Agr. **JULIO RENAN PANIAGUA**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Ing. Agr. **PEDRO GERARDO GONZALEZ**
RECTOR

PGGG/JRPA/MME/bpvm
DGAyF